

Quillota, 01 de Junio de 2021

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4331 / VISTOS:

EXENTO Nº: 1864 /

1. Carta de **LESLIE ANABELLA SUÁREZ PATIÑO**, de fecha 1 de junio de 2021, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota a partir del 1 de junio de 2021, documento recepcionado con fecha 1 de junio de 2021 en la Oficina de Administración y Gestión de Personal;
2. Vº Bº de Sr. Alcalde, estampado en el documento mencionado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio Nº2209 Exento Nº1184 de fecha 9 de marzo de 2021, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 1 de marzo de 2021 de **LESLIE ANABELLA SUÁREZ PATIÑO**;
4. Contrato de fecha 1 de marzo de 2021, por Prestación de Servicios a Honorarios de **LESLIE ANABELLA SUÁREZ PATIÑO**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
5. Resolución Nº6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE** renuncia voluntaria a partir del 1 de junio de 2021 de **LESLIE ANABELLA SUÁREZ PATIÑO**, Cédula Nacional de Identidad **Nº15.729.662-0**, quien prestaba servicios como docente de expresión escénica en la Academia de Bellas Artes-Área de Danza, dependiente de la sección de formación y promoción de la Dirección de Cultura, según Contrato celebrado el 1 de marzo de 2021 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº2209 Exento Nº1184 de fecha 9 de marzo de 2021.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Cultura, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dirección de Cultura 5.Interesada 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
OCS/DMB/CMT/lvt